

DE LA EXTISPICIA AL PROFETA BIG DATA: PREDICCIÓN, APLICACIÓN Y LA ESTRUCTURA DEL DECIDIR

Pablo Dietrich

Estudiante de maestría en Derecho, Universidade Estácio de Sá (UNESA) · ORCID 0009-0003-5447-0550

Maurília Gabriela da Silva Dietrich

Licenciada en Derecho, Centro Universitário Leonardo da Vinci (UNIASSELVI) · ORCID 0009-0003-2756-6848

Traducción de los autores. Traducción al español, realizada por los autores, de: DIETRICH, Pablo; DIETRICH, Maurília Gabriela da Silva. Da extispícia ao profeta big data: predição, aplicação e a estrutura do decidir. *Revista de Geopolítica*, São José dos Pinhais, v. 17, n. 9, e3493, p. 1–28, 2026. ISSN 2177-3246. DOI: [10.56238/revgeov17n9-130](https://doi.org/10.56238/revgeov17n9-130). El texto en portugués publicado por la revista es la versión de referencia; esta traducción se distribuye bajo la licencia CC BY 4.0, con atribución a la publicación original.

RESUMEN

Este artículo sostiene que la predicción, en cualquiera de sus sustratos históricos, es una operación sobre el presente que toma la forma de un enunciado sobre el futuro. La demostración es comparativa: cinco prácticas separadas por milenios —la extispicia mesopotámica, el profetismo de Israel, la astrología calculada de la Europa medieval, la proyección ilustrada del futuro planificable y la predicción algorítmica contemporánea— se someten a la misma prueba de cuatro preguntas: qué signo habla por el mañana, quién está autorizado a leerlo, qué decisión presente libera y qué hace la práctica con él cuando es desmentido. La serie exhibe la permanencia de la relación entre previsión y decisión y la capacidad de la práctica interpretativa de absorber el desmentido sin devolver la decisión a la incertidumbre de donde partió, a pesar de la transformación completa de los signos, de los intérpretes y de las técnicas. Bajo esa permanencia hay una condición: el momento del acto lo fija el mundo, y aquello que decidiría la cuestión —el resultado— solo existe después del acto, de donde la asimetría entre fundamento parcial y autoría integral. A partir de la tesis gadameriana de la aplicación, se argumenta que la incidencia práctica no es propiedad autosuficiente del signo; su desaparición en el momento del caso no significa, por lo tanto, eliminación, sino anterioridad o sedimentación de la determinación, con la consecuencia de que la ejecución puede producir el acto sin reabrir la pregunta situada: el caso deja de ser encontrado y pasa a ser instanciado, la alegación pierde destinatario en el instante en que importaría, y la autoría se retira de la escena sin ser transferida.

Palabras clave: predicción; hermenéutica; aplicación; adivinación; decisión automatizada.

1. INTRODUCCIÓN

Durante más de un milenio, quien tenía que tomar una decisión grave en Mesopotamia mandaba abrir un animal y examinarle el hígado. El procedimiento era caro, formal, enseñado en escuelas, apoyado en un corpus escrito copiado por generaciones y sostenido por instituciones que pagaban por él. Hoy sonreímos ante ello, y la sonrisa es honesta.

Pero hay un desajuste en la sonrisa, y de él parte este artículo. Si la práctica servía para saber lo que ocurriría, no servía; y quien la mantenía no era estúpido: disponía de siglos de observación y tenía todos los incentivos para abandonar aquello que no entregaba lo prometido. Las prácticas inútiles no suelen durar mil años al precio de rebaños enteros. Algo funcionaba allí. Y no podía ser solo la exactitud.

La hipótesis es que ese algo es lo que permanece constante cuando todo lo demás cambia. Las prácticas predictivas producen, bajo la forma de un enunciado sobre el mañana, una operación sobre el hoy: proporcionan a quien necesita actuar una razón exterior para el acto que ya iba a realizar. No se sostiene que el futuro no fuera el asunto —lo era, y muy concretamente, tratándose de campañas, epidemias, cosechas y coyunturas—. Se sostiene que no era solo el asunto, y que la segunda función podía cumplirse aunque la primera fallara. Por eso la serie encontrará repetidamente prácticas capaces de sobrevivir a su propio desmentido.

Para hacer esto examinable en lugar de limitarse a afirmarlo, cinco prácticas separadas por milenios se someten a la misma prueba, y la prueba consiste en cuatro preguntas: qué signo habla por el mañana; quién está autorizado a leerlo; qué decisión presente libera; y qué hace la práctica con él cuando es desmentido. Las cinco estaciones son la extispicia mesopotámica, el profetismo de Israel, la astrología calculada de la Europa medieval, la proyección ilustrada del futuro planificable y la predicción algorítmica contemporánea, lo que aquí se llama, con deliberada ironía, el profeta big data. La base histórica de esta travesía es la investigación de Georges Minois en *História do futuro*, de donde procede también la primera formulación de la tesis: la importancia de estas prácticas no reside en la exactitud.

Lo que la serie puede demostrar es preciso y limitado: la permanencia de la relación entre previsión y decisión, y la capacidad de la práctica interpretativa de absorber el desmentido sin devolver la decisión a la incertidumbre de donde partió, a pesar de la transformación completa de los signos, de los intérpretes y de las técnicas. No se afirma la identidad entre prácticas heterogéneas. Se afirma que mundos incompatibles, con teologías, físicas y cosmologías inconciliables, realizaron el mismo gesto ante una condición común. Y conviene conceder desde ya la objeción más seria a un recorrido así construido: las cinco prácticas son prácticas que duraron, y la duración es precisamente lo que la serie explica, de modo que nada excluye la existencia de prácticas predictivas que devolvieran al consultante a la incertidumbre y por ello desaparecieran sin dejar corpus. La objeción no tiene respuesta, y lo que impone es una delimitación: la serie no demuestra que la estructura sea necesaria; muestra que ocurre, y que ocurre donde las prácticas duraron, que es donde hay algo que examinar.

Conviene decir desde ya cuál es esa condición, porque es el objeto real del artículo. El momento en que el acto tiene que ocurrir lo fija el mundo, y no el estado de nuestras informaciones; y aquello que decidiría la cuestión —el resultado— solo existe después del acto. La insuficiencia decisiva no es, por lo tanto, cuantitativa, y ningún perfeccionamiento de los instrumentos la suprime. De ella deriva la asimetría que hace doloroso el problema: el fundamento del que disponemos es parcial, y la autoría del acto es integral. Es esa exposición, y no la mera

incertidumbre, lo que se procura desplazar cuando se consulta un signo del mañana, y es lo que se quiere decir, en este artículo, con la expresión tercerizar el riesgo de decidir, donde “riesgo” no designa probabilidad de pérdida, sino esa exposición, definida en la cuarta sección.

El intento no puede salir bien, y la razón es hermenéutica. Ningún signo contiene su propia aplicación al caso: entre lo que dice y lo que se debe hacer con aquello que se tiene delante hay un paso cuya determinación no proviene del propio signo. Hans-Georg Gadamer es convocado para establecer esa única proposición, y solo para eso. El artículo no expone la hermenéutica filosófica ni depende de ella en nada más que en la tesis de que comprender y aplicar no son operaciones separables de modo que la segunda pueda ser entregada ya hecha por la primera.

De ahí deriva la delimitación, que conviene enunciar sin rodeos. Este no es un artículo contra la inteligencia artificial, contra los algoritmos, contra la cuantificación, contra la previsión ni contra la aplicación anticipada; esta última es antigua, es lo que son las leyes y los protocolos, y existe justamente para proteger el caso de la arbitrariedad de quien lo encuentra. El objeto es mucho más estrecho: la posibilidad de separar la aplicación del caso de tal modo que, en el instante en que la decisión se produce, ninguna pregunta necesite ser reabierta ante aquello que efectivamente llegó.

De ello resulta un criterio simple, que el lector puede aplicar desde ahora. Ante una decisión concreta, pregúntese quién respondió, para este caso, a la pregunta sobre este caso. Donde alguien la respondió, nada de lo que aquí se describe está en juego, haya o no una máquina de por medio. Donde nadie la respondió, el fenómeno está presente, y lo estaría del mismo modo si el instrumento fuera un reglamento en papel.

Nada de lo que sigue propone una reforma institucional o una solución técnica. Lo que se reivindica es haber hecho visible una estructura, lo cual es menos que resolver un problema, y es la condición para intentarlo.

2. LA SERIE

El recorrido que sigue no es un inventario de supersticiones vencidas. Es la exposición de cinco prácticas que, separadas por milenios y por concepciones incompatibles del mundo, del tiempo y de lo divino, fueron construidas para hacer lo mismo. Cada una será descrita en aquello que efectivamente hacía: con qué material trabajaba, quién estaba autorizado a manejarlo, ante qué decisiones era convocada y qué ocurría cuando lo anunciado no se cumplía. La sucesión no es solo acumulativa: cada estación introduce una diferencia capaz de explicar lo que vino antes, para probar si la estructura permanece después de ella. La pregunta filosófica solo se formula al final de las cinco, y, si la serie funciona, el lector la habrá formulado antes.

2.1 El hígado del cordero

En la Mesopotamia del segundo y del primer milenio antes de la era común, quien necesitaba decidir algo de peso mandaba abrir un animal.

El procedimiento era caro y formal. Antes del sacrificio, se formulaba por escrito una pregunta y se colocaba ante Šamaš, el dios sol, a quien se dirigían las consultas de los últimos reyes asirios. La pregunta no era vaga. Contenía el acto concreto sobre el que se vacilaba —enviar tal ejército por tal camino, nombrar a tal hombre para tal cargo, celebrar tal alianza, someterse a tal tratamiento— y contenía también un plazo determinado, el *adannu*, el término estipulado dentro del cual la respuesta valía, contado en días, meses u otro período fijado en la propia consulta.¹ El consultante no preguntaba qué le reservaba el futuro. Preguntaba si debía hacer aquello, y el oráculo respondía dentro de la ventana de tiempo en que aquello tendría que hacerse.

Sacrificado el animal, el adivino —el *bārû*, “el que examina”— inspeccionaba las vísceras según un orden fijo. El hígado estaba dividido en regiones con nombre, cada una con significado propio: el “camino”, la “estación”, la “puerta del palacio”, la marca llamada “arma”. Se han encontrado modelos del órgano en arcilla, con las zonas demarcadas y a veces inscritas, en número suficiente para mostrar que se trataba de materia de enseñanza. Y había un corpus escrito, la serie *bārûtu*, acumulado y copiado por generaciones, organizado en enunciados condicionales: si tal marca aparece en tal lugar, entonces tal consecuencia.² Cada signo se clasificaba como favorable o desfavorable, y el veredicto salía de la suma: se contaban y se sopesaban unos contra otros, de modo que ninguna decisión oracular descansaba sobre un signo aislado. El adivino aplicaba a un cuerpo concreto una convención de lectura que no era suya, transmitida en una formación larga, y cuya posesión lo distinguía de todos a su alrededor.

Conviene insistir en un punto que la palabra “superstición” impide ver. Esa práctica pertenecía a la misma familia intelectual que la medicina y el derecho de aquel mundo: la misma forma de enunciado condicional, la misma acumulación de casos, la misma pretensión de que lo singular pudiera reconocerse en una serie ordenada. El hígado no era un objeto mágico al que se atribuyeran poderes. Se lo trataba como una superficie escrita, y el adivino era quien sabía leer.

Lo que ocurría ante un mal presagio es el rasgo más revelador de todos. En el sistema mesopotámico más amplio de lectura de los signos, uno no estaba necesariamente condenado a resignarse a lo anunciado. Había rituales de aversión, los *namburbû*, destinados a deshacer el mal que ciertos signos declaraban, y de ellos ha quedado un repertorio considerable, a veces copiado justo a continuación de los presagios que debían alejar.³ Y en el caso extremo, cuando los presagios celestes anunciaban la muerte del rey, el palacio recurría al ritual del rey sustituto: un hombre era entronizado en lugar del soberano, recibía las insignias y el trato debidos, y al término del período de peligro era muerto, para que sobre él recayera el mal anunciado. El verdadero rey permanecía, durante el intervalo, tratado como un particular cualquiera.

Hay que ver lo que esto implica, y conviene no exagerar en la formulación. Dentro de la concepción del mundo de aquella cultura, el presagio era una previsión, y precisamente por tomarse como tal se actuaba para deshacerlo. Lo que el *namburbû* y el rey sustituto revelan no es

que allí no hubiera previsión: es que la función del anuncio no se agotaba en representar correctamente un acontecimiento futuro. El anuncio producía, en el presente, un objeto sobre el cual actuar, y esa segunda función podía cumplirse aunque la primera fallara. El dispositivo está, además, inmunizado por construcción: si el mal no llega, el ritual funcionó; si llega, el ritual fue mal ejecutado o el presagio fue mal leído. En ninguna de las hipótesis se pone en cuestión la serie *bārûtu*, y en ninguna de ellas el consultante es devuelto a la situación de tener que decidir sin apoyo. El saber sobrevive intacto a cualquier desenlace.⁴

2.2 La palabra que quiere no cumplirse

La segunda estación es la que hace explícito aquello que en la primera es preciso deducir. La trato estructuralmente: no me ocupo de la cuestión de la autenticidad profética ni de juicio confesional alguno, sino solo del modo en que estos textos conciben la relación entre el anuncio del mañana y la conducta de hoy.

El profeta de Israel no es un adivino fracasado ni un técnico de signos. No hay órgano que inspeccionar, no hay serie de presagios, no hay formación transmisibile: la autoridad es el envío, y por eso es impugnabile de un modo en que la del *bārû* no lo era. Pero lo que hace con el futuro es reconocible.

El anuncio profético es, por regla general, condicional, y la tradición lo declara. El capítulo 18 de Jeremías enuncia la regla en abstracto, en la imagen del alfarero que rehace la vasija estropeada: anunciada la desgracia a una nación, si esta se convierte del mal, la desgracia no vendrá; anunciado el bien, si hace el mal, el bien no vendrá. El anuncio no describe un estado futuro. Describe lo que sucederá si el presente sigue siendo lo que es, y existe precisamente para que no lo siga siendo.

El libro de Jonás lleva esto al límite y hace de ello la trama misma. El profeta atraviesa Nínive proclamando que en cuarenta días la ciudad será destruida. La ciudad se convierte, y la destrucción no llega. Jonás entonces se irrita, y el texto pone en su boca la explicación de que era exactamente eso lo que temía desde el principio, razón por la cual había intentado huir de la misión. La profecía obtuvo su efecto al no realizarse. Si la medida del valor de una predicción fuera la correspondencia posterior, este sería el relato de un fracaso; en la economía del texto, es el relato de un éxito.

Al mismo tiempo, la tradición contiene el criterio opuesto, y es honesto registrarlo: el Deuteronomio ofrece la prueba de la correspondencia; si la palabra anunciada no sucede, no fue el Señor quien la dijo. Los dos criterios coexisten sin resolverse, y la tensión entre ellos es uno de los motores del propio profetismo.⁵ El episodio de Jeremías y Jananías, en el capítulo 28, exhibe el problema en acto: dos hombres anuncian, en nombre del mismo Dios y en el mismo templo, futuros incompatibles en cuanto al yugo de Babilonia, y no hay procedimiento disponible, en aquel momento, para decidir entre ellos. La decisión sobre quién habló verdaderamente solo se produce después, es decir, demasiado tarde para quien tenía que decidir en la ocasión.

La condicionalidad, nótese, es parte declarada del dispositivo, y no un expediente inventado después del desmentido. Todo cambia respecto de Mesopotamia: la teología, la técnica, la cosmología, el estatuto del intérprete. No cambia aquello que el anuncio del mañana está allí para hacer.

2.3 El cielo calculado

La tercera estación es la que desarma por anticipado la objeción más natural a la hipótesis: la de que todo esto pertenece al mundo prematemático y que el cálculo cambió la naturaleza de la cosa.

La astrología practicada en la Europa medieval y renacentista era un saber técnico, acumulativo e institucionalmente instalado, apoyado en una tradición teórica escrita y en instrumentos de cálculo: efemérides, tablas de posiciones planetarias —las Tablas Alfonsíes fueron durante siglos el patrón—, procedimientos de división de las casas celestes y reglas de composición de los aspectos. Y se enseñaba en las universidades, no al margen de ellas: en las facultades de medicina, asociada a la práctica clínica, porque la posición de la luna y los días críticos gobernaban la sangría y la purga.

Y se la convocaba exactamente donde la decisión pesaba. Cuándo sangrar al enfermo, cuándo administrar el remedio, cuándo partir, cuándo firmar, cuándo fundar, cuándo presentar batalla. Papas y príncipes mantenían astrólogos, y mantenerlos costaba dinero, lo que siempre es un buen indicio de que se esperaba algo del servicio.

El caso más elocuente es el dictamen redactado en octubre de 1348 por los maestros de la facultad de medicina de París, a petición de Felipe VI, sobre la epidemia que asolaba Europa. Es la respuesta oficial de la institución que el rey consultó. El documento comienza reconociendo que la causa última del azote excede el entendimiento humano, y aun así entrega una explicación: la conjunción de Saturno, Júpiter y Marte en el signo de Acuario, ocurrida el 20 de marzo de 1345, precedida de eclipses, habría corrompido el aire. Y la segunda parte del dictamen trata de remedios y régimen, es decir, de lo que se debía hacer. La facultad consultada por el rey se pronunció sobre una catástrofe en curso y respondió con una lectura del cielo convertida en prescripción de conducta.⁶

El desmentido, en esta estación, tenía a su disposición un repertorio de respuestas más sofisticado que en las anteriores, y eso es lo que la vuelve instructiva. Si la previsión fallaba, la hora del nacimiento había sido mal informada; o las tablas eran imprecisas y necesitaban corrección —y de hecho fueron corregidas, repetidamente, lo que es comportamiento de ciencia—; o, sobre todo, los astros inclinan pero no obligan, fórmula que preservaba el libre albedrío. Conste que la lectura siguiente es de este artículo, y no la autocomprensión declarada de quienes la empleaban: en el mismo movimiento en que salvaba la libertad humana, la cláusula volvía la doctrina compatible con cualquier desenlace observable.

Conste entonces lo que esta estación establece. Había cálculo, había tablas corregibles, había enseñanza universitaria, había acumulación de datos durante siglos, había especialistas certificados. Y la estructura es la de las dos estaciones anteriores, sin alteración de ninguno de sus cuatro elementos. Sea lo que sea lo que separa nuestra época de aquellas, no es el cálculo.

2.4 El futuro que se hace

En la cuarta estación, el futuro deja de ser leído y pasa a ser proyectado. Es un cambio real, y hay que darle todo su peso antes de mostrar lo que en él permanece.

La Ilustración no sustituye la profecía por la ciencia: sustituye la providencia por el progreso, y al sacerdote por el legislador y el filósofo. Condorcet escribe el *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* entre 1793 y 1794, y la obra sale póstuma en 1795; la décima y última época está dedicada al futuro: los progresos venideros, la igualdad entre naciones, el perfeccionamiento indefinido de la especie. No es un oráculo: es una extrapolación, y procedente de un matemático que había trabajado en la aplicación del cálculo de probabilidades a las decisiones colectivas. Cuatro años después, Malthus publica el ensayo sobre la población como contrapronóstico deliberado, y lo hace para intervenir en una disputa concreta sobre la asistencia a los pobres. La proyección del mañana entra en la discusión legislativa de hoy, y para eso se hace.

En Comte, la previsión ocupa explícitamente el lugar intermedio entre la ciencia y la acción. No se presenta como fin del conocimiento, sino como la etapa que convierte el saber en capacidad de intervenir. Cuando una ciencia de la sociedad se organiza en torno a esa secuencia, ya no es preciso interpretar a nadie para saber para qué servía el futuro.

La función política, que en las tres primeras estaciones era uno de los usos posibles del dispositivo, se convierte aquí en su contenido. Las utopías, las filosofías de la historia, los programas de reforma y las escatologías seculares organizan obediencias y sacrificios presentes por referencia a un estado de cosas anunciado. En cuanto al destino del desmentido, esta estación ofrece un caso limpio, y está en el propio Malthus. El ensayo de 1798, publicado anónimamente, sostenía que los frenos al crecimiento de la población implicaban todos, sin excepción, miseria o vicio, lo que hacía de la catástrofe anunciada algo de lo que no había manera de escapar mediante una conducta deliberada. La tesis atrajo objeciones violentas. En 1803, Malthus publicó una segunda edición que era, según él mismo, una obra que podía considerarse nueva, y con un añadido decisivo. Junto a la miseria y el vicio, pasaba a figurar un tercer freno, el freno moral: el aplazamiento del matrimonio y la abstención de engendrar hijos que no se puedan sostener. Con ello, decía expresamente, procuraba suavizar algunas de las conclusiones más duras del primer ensayo.

El principio permaneció intacto: la población sigue creciendo en progresión geométrica y la subsistencia en progresión aritmética. Lo que se añadió fue una cláusula por la cual la catástrofe anunciada se vuelve evitable mediante una conducta presente. Es la misma operación del *namburbû* y de la fórmula según la cual los astros inclinan pero no obligan, ahora en prosa de

economía política, y realizada, nótese, por el propio autor del pronóstico, en vida, bajo la presión de la crítica.

Hay que colocar una pieza al final de esta estación, y solo como umbral. En 1972, el informe *Los límites del crecimiento*, encargado por el Club de Roma, presenta escenarios de evolución de la población, la producción, los recursos y la contaminación hasta el año 2100, producidos por un modelo ejecutado en computadora. El efecto público fue inmediato y la discusión política, intensa; hubo revisiones en las décadas siguientes. Interesa aquí un único rasgo, y ningún otro: es el punto en que el futuro planificable empieza a convertirse en futuro modelado computacionalmente. El signo ya no se lee en el mundo —en el cielo, en el cuerpo del animal, en la palabra recibida—, sino que lo produce una máquina que simula el mundo. Quien quisiera impugnar aquel futuro ya no tenía ante sí un texto o un astro, sino un modelo, y para impugnarlo necesitaba otro modelo.

2.5 El profeta big data

Llamo profeta big data a la producción algorítmica de proyecciones a partir de grandes masas de registros, convertida en signo autorizado sobre el mañana. La caracterización técnica que aquí se necesita es breve y cabe en una observación: este procedimiento establece regularidades entre variables registradas sin enunciar por qué valen. Informa el qué, no el porqué. Nada aquí depende de la arquitectura de los modelos, del método de entrenamiento o de la comparación entre algoritmos; depende solo de que se vea qué especie de signo es este: un signo que no viene acompañado de su propia razón.

En esa medida, está más cerca del hígado que de las tablas alfonsíes.⁷ La astrología daba razones: decía por qué la conjunción de Júpiter y Marte corrompía el aire, y la razón podía discutirse, porque pertenecía a una física declarada. El adivino mesopotámico no daba razón alguna: la marca en la región del “camino” significaba lo que la serie decía que significaba. La proyección algorítmica está de ese lado.

Pero la diferencia decisiva de esta estación no es el signo, sino el cuerpo institucional en que fue alojado. La predicción algorítmica no llegó a un mundo que no preveía. Llegó a un mundo en que bancos centrales, organismos financieros internacionales, ministerios y agencias ya trataban la previsión como fundamento de actos, y es de esas instituciones de donde el signo recibe la autoridad que el orden cósmico daba a los anteriores.

Considérese la práctica más consolidada de este género. Un banco central que opera con metas de inflación decide hoy el tipo de interés con base en una proyección de lo que será la inflación dentro de seis a ocho trimestres, porque ese es el plazo en que la decisión de hoy produce efectos. La proyección se publica, con intervalos de confianza, en informes periódicos. La decisión se toma, y es concreta e inmediata: encarece o abarata el crédito, altera el costo de la deuda, desplaza empleo e ingresos en el presente. Después la proyección se revisa, y el ciclo recomienza. No se conoce práctica contemporánea que exhiba con tanta claridad el mismo diseño de la consulta al *bārû*: una pregunta sobre un acto determinado, con plazo declarado, respondida

por un cuerpo autorizado, y una decisión presente que se apoya en la respuesta. Podría responderse que la revisión de una proyección condicional no es desmentido alguno: la inflación proyectada presupone la trayectoria de tipos de interés adoptada, y cambiada la política cambia el escenario. La respuesta tiene fuerza y debe tomarse en serio; no alcanza, sin embargo, al desmentido del que se tratará a continuación, donde no hay escenario revisado, sino error sistemático reconocido.

El destino del desmentido, aquí, está documentado por las propias instituciones, y eso es lo que hace que el caso tenga fuerza probatoria. En enero de 2013, un documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional, firmado por Olivier Blanchard y Daniel Leigh, investigó la relación entre los errores de proyección del crecimiento y los planes de consolidación fiscal durante la crisis, retomando un análisis ya publicado en un recuadro del *World Economic Outlook* de octubre de 2012. El hallazgo fue que, en las economías avanzadas, cuanto mayor era la consolidación fiscal planificada, más quedó el crecimiento por debajo de lo previsto, lo que se interpreta naturalmente como que los proyectistas subestimaron de forma sustancial los multiplicadores fiscales implícitos en sus cuentas. Es decir: las proyecciones que fundamentaron decisiones de austeridad con consecuencias sociales inmensas estaban sistemáticamente equivocadas, y el error fue identificado y publicado por la propia institución, primero en el *World Economic Outlook* y después en un documento de trabajo firmado.⁸

Lo que siguió es lo esencial. El texto declara expresamente que sus resultados no deben leerse como argumento a favor de ninguna orientación fiscal específica en ningún país. El fallo fue reconocido, medido y publicado, y la práctica siguió inalterada, con los mismos organismos, los mismos instrumentos y la misma autoridad. No es hipocresía ni mala fe; es el mismo comportamiento del *namburbû*, de la condicionalidad profética y de la cláusula del libre albedrío, con medios contemporáneos. La institución interpretativa sobrevive al desmentido de lo que anunció, y quien tenía que decidir no es devuelto a la incertidumbre de donde partió.

Falta el rasgo que solo esta estación presenta, y debe enunciarse con sobriedad, porque de él depende todo lo que sigue. En todas las estaciones anteriores, entre el signo y el acto había siempre un intervalo ocupado por alguien: el *bārû* que componía signos discordantes y mandaba repetir el sacrificio; el rey que decidía si creía a Jeremías o a Jananías; el médico que decidía si sangraba a aquel enfermo a aquella hora; el comité, el voto, la firma. Ese intervalo podía estar mal ocupado, y frecuentemente lo estaba. Pero existía, y en él alguien tenía que responder a la pregunta sobre aquel caso.

En la quinta estación, ese intervalo puede cerrarse. Cuando la proyección deja el plano agregado y pasa a incidir sobre casos individuales —la concesión de un crédito, la elegibilidad para una prestación, la asignación de una vigilancia—, el signo puede encadenarse directamente al acto, a escala, sin que nadie, en ningún punto de la cadena, tenga que examinar aquel caso antes de que la decisión se produzca.

Que este arreglo existe no es conjetura, y hay registro judicial de ello. En diciembre de 2023, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea tuvo que decidir si la producción automatizada, por una agencia de información crediticia, de un valor de probabilidad relativo a la capacidad futura de una persona de hacer frente a sus compromisos de pago constituye una decisión individual automatizada, cuando el tercero a quien se transmite ese valor se apoya fuertemente en él para establecer, ejecutar o poner fin a una relación contractual. El tribunal alemán que planteó la cuestión había constatado que un valor insuficiente conduce, en la casi totalidad de los casos, a la denegación del préstamo por el banco. La agencia se defendió alegando que solo realizaba un acto preparatorio y que la decisión era del banco. El Tribunal no acogió el argumento, pero decidió de modo condicional: hay decisión automatizada cuando el valor desempeña un papel determinante en la decisión del tercero, y corresponde al juez nacional averiguar, caso por caso, si lo desempeñó.

Lo que interesa aquí no es el desenlace jurídico, sino la descripción de hecho que hizo necesario el caso. Formalmente había un banco, un empleado, un procedimiento: el intervalo existía sobre el papel. De hecho, la puntuación decidía. Fue necesaria una sentencia del tribunal supremo de la Unión para establecer que la posición formalmente ocupada estaba, en la práctica, vacía.

No se afirma que esto ocurra siempre, ni que sea inevitable. Se afirma algo más estrecho: se ha vuelto posible separar, sistemáticamente y a escala, la aplicación del encuentro con el caso, de modo que la determinación anterior produzca el acto sin que la pregunta necesite ser reabierta cuando el caso llega.

3. LA RISA

Hay una sonrisa que acompaña la lectura del párrafo sobre el cordero abierto, y sería deshonesto fingir que no existe o tratarla como una grosería de lector apresurado. Es casi irresistible, y quien escribe estas páginas la sintió mientras las escribía. Vale la pena preguntar de qué exactamente nos reímos.

Nos reímos porque reducimos aquellas prácticas, retrospectivamente, a una única pregunta: ¿acertaban el futuro? Formulada así, la respuesta es evidente y el veredicto es rápido. Un hígado no contiene información sobre la campaña del año siguiente; una conjunción de Saturno y Júpiter no corrompe el aire; la fecha del fin del mundo pasó y el mundo siguió. La risa es la distancia entre lo que aquellas personas esperaban del procedimiento y lo que el procedimiento podía dar.

Pero acabamos de atravesar dos milenios comprobando que esas prácticas existían también para responder a otra pregunta, y que era esa la pregunta de quien las convocaba: ¿qué hago ahora? No se consultaba al *bārû* por curiosidad acerca del porvenir; se lo consultaba antes de enviar el ejército, de nombrar al funcionario, de firmar el tratado, y con plazo declarado, porque el plazo era el del acto. El dictamen parisino de 1348 no se limitó a explicar la peste por la

conjunción: prescribió régimen y remedios. Jonás no atravesó Nínive para informar; la atravesó para que la ciudad cambiara antes del cuadragésimo día.

Conviene no exagerar la censura. Sería falso decir que la correspondencia con el futuro nunca les importó. Importó, y a veces explícitamente: el Deuteronomio ofrece la prueba de la palabra que no sucede, y las tablas astrológicas fueron corregidas durante siglos justamente porque erraban y se sabía que erraban. El punto es otro, y más estrecho. La correspondencia nunca fue el único criterio por el cual esas prácticas eran juzgadas por quienes las practicaban, y es el único que nosotros conservamos cuando las juzgamos. Del procedimiento entero, guardamos la mitad que fracasa y descartamos la mitad que funcionaba.

Hecha esta observación, se vuelve contra quien la hace.

Ante nuestras propias proyecciones, discutimos sin descanso si el modelo será más preciso, si los datos son suficientes, si la serie es lo bastante larga, si el error medio ha bajado respecto del ciclo anterior. Es decir: les dirigimos exactamente la misma pregunta única que dirigimos al cordero. Y, fuera de quienes se ocupan de ello profesionalmente, casi nunca nos extraña lo otro, que es lo que efectivamente nos afecta: que una representación del mañana haya adquirido autoridad para determinar lo que se hace hoy, y que se pueda perder un préstamo, una prestación o una carrera porque un valor de probabilidad sobre nuestro comportamiento futuro fue calculado y transmitido.

Juzgamos al adivino por el hígado, y no por la decisión que su lectura autorizaba. Nos juzgamos a nosotros mismos por la exactitud del modelo, y no por la decisión que su resultado autoriza. En los dos casos, el criterio que adoptamos oculta lo mismo, y es notable que lo oculte mejor en nuestro caso, porque con nosotros funciona: nuestros instrumentos son de hecho mucho mejores, y tener razón respecto de la exactitud nos dispensa de examinar todo lo demás.

Queda una inquietud simétrica. Nada garantiza que nuestra posición en la serie sea la última. Cualquiera que sea la exactitud de nuestros instrumentos, tendrá, para quien venga después, la apariencia que la inspección de las vísceras tiene para nosotros, y esa persona se reirá. La pregunta que importa es si se reirá de lo que corresponde, o si solo tendrá instrumentos mejores y la misma pregunta única en la cabeza.

La risa es el síntoma.

4. LA VULNERABILIDAD

Retírese ahora todo lo que la serie trajo. Retírense las vísceras y el adivino, la palabra recibida y quien la proclama, las tablas y las casas celestes, los planes y las filosofías de la historia, los registros y los modelos. Retírense también las instituciones que los albergaron y las decisiones concretas que autorizaron. Lo que queda, cuando todo eso se retira, es la situación que los hizo necesarios.

La situación es esta: es preciso actuar antes de saber lo suficiente.

Conviene enunciarla con cuidado, porque en su forma corriente parece una banalidad y, bajo esa apariencia, se pierde. No se dice que el conocimiento humano es limitado, lo cual es verdadero pero irrelevante aquí. Se dice algo más estrecho y más duro: que el momento en que el acto tiene que ocurrir lo fija el mundo, y no el estado de nuestras informaciones. La cosecha no espera a que se sepa si lloverá. El enfermo no aplaza la fiebre hasta que el diagnóstico sea seguro. La pregunta que alguien dirige a otro, y que exige respuesta, llega cuando llega. El plazo del acto y el plazo del saber son independientes, y nada asegura que coincidan. En general no coinciden.

De ahí deriva el rasgo que hace irremovible esa condición, y hay que verlo con precisión, porque todo lo demás depende de él. Parte de la insuficiencia es cuantitativa, y conviene concederlo por entero: con frecuencia faltan datos sobre el presente que instrumentos mejores revelarían a tiempo, y con cada perfeccionamiento algunos de ellos dejan de faltar. El residuo, sin embargo, no es de esa especie, y de él se trata. Lo que decidiría la cuestión, en el momento en que se plantea, es el resultado del acto, y el resultado del acto viene después del acto. Aquello que bastaría para justificar la elección solo existe cuando la elección ya se ha hecho y ya no puede deshacerse. Ningún perfeccionamiento de los instrumentos altera esto, porque no se trata de una deficiencia de los instrumentos. Se trata de la relación entre actuar y el tiempo. Por mejor que lleguemos a saber, el acto seguirá corriendo por delante del saber que lo justificaría.

Añádase que la situación no admite retirada. Abstenerse es una conducta entre otras, y produce consecuencias como cualquier otra. Quien no decide en el plazo ha decidido que las cosas sigan sin su intervención, y responde por ello tanto como respondería por lo contrario. No existe posición fuera del juego en la que se pudiera aguardar hasta que el conocimiento madurase. La espera es una jugada.

Falta aún identificar dónde exactamente duele esta condición, y aquí es preciso resistir a una explicación fácil. Se diría que el malestar es el miedo a lo que vendrá. A veces lo es, y a veces de modo agudo. Pero no siempre hay miedo, y la serie mostró situaciones en que con seguridad no lo había: quien calcula una tarifa, quien despacha una solicitud, quien organiza una cosecha no está presa del terror. El elemento constante es otro, y es más simple.

Lo que incomoda es la asimetría entre el fundamento y la autoría. El fundamento del que disponemos para actuar es parcial, y sabemos que lo es. La autoría del acto, en cambio, es integral: el acto es enteramente mío, aunque yo solo haya podido fundarlo parcialmente. Fundamento parcial, autoría integral.

Conviene no confundir esto con culpa ni con responsabilización, y la distinción es decisiva. Autoría, aquí, no designa control causal exhaustivo, imputabilidad moral ni responsabilidad jurídica. Designa la relación por la cual un acto sigue siendo atribuible a quien lo realizó aun cuando sus condiciones, sus razones y sus consecuencias exceden aquello que esa persona controlaba.⁹ Puede perfectamente reconocerse después que no había manera de saber, y de ello resultar absolución, excusa, constancia de diligencia o reducción de la censura; lo reconocemos con frecuencia, y con razón. Ninguna de esas cosas transforma mi acto en acto de

nadie. La insuficiencia del fundamento puede aliviar el juicio; no retira la autoría.¹⁰ Y la pregunta que vendrá después, antes de ser la pregunta por la culpa, es la pregunta por el acto: por qué se hizo aquello. Se dirige a quien lo hizo, haya habido o no manera de saber.

Esta es la vulnerabilidad. No es ignorancia, que es solo su causa. No es miedo, que es solo uno de sus efectos. Es la condición de quien, teniendo que actuar dentro de un plazo que no eligió y con un fundamento que no basta, sigue siendo autor de lo que hizo y queda expuesto a la pregunta por su propio acto. Acompaña a la especie porque acompaña a la acción, y nada que se sepa, se calcule o se construya la suprime.

Ante esto, ¿qué ofrece un signo del mañana?

No la dispensa del acto. Después de consultado el signo, alguien todavía tiene que hacer algo, y es lo mismo que tendría que hacer sin él. No la dispensa de la autoría. El acto sigue siendo de quien lo realiza, y ninguna de las cinco estaciones sostuvo jamás lo contrario: en ninguna de ellas el consultante dejaba de ser aquel que había hecho lo que hizo por haber consultado antes. El signo puede alterar la justificación disponible, la excusa e incluso el grado de censura; no convierte el acto en acto de nadie. No la dispensa del error. El signo puede ser mal leído, mal aplicado o simplemente equivocarse, y se sigue respondiendo por lo que se hizo.

Lo que ofrece es una alteración en la descripción del acto. Con él, la decisión puede presentarse como respuesta a algo que el mañana ya habría dicho, y no como iniciativa tomada al descubierto. La razón decisiva se desplaza: deja de ser “tuve que actuar sin poseer el futuro” y pasa a ser “esto era lo indicado”. El acto es el mismo; su justificación cambia de lugar. Y es un cambio de peso, porque la justificación es justamente aquello que se exigirá después.

Es aquí, y solo aquí, donde la expresión tiene cabida, y la tiene con la misma ironía con que se llamó profeta al big data: el gesto pretende tercerizar, y es exactamente eso lo que no puede lograr. Tercerizar el riesgo de decidir no significa que otro decida en mi lugar; la serie entera mostró que nadie, en ninguna estación, dejó efectivamente de decidir. El rey siguió enviando el ejército, el médico tratando, el legislador legislando, el comité votando. Significa procurar que la razón decisiva de mi acto venga de fuera de mí —del mañana, o de un signo que hable por él—, y no del hecho ineludible de que soy yo quien necesita actuar sin poseerlo.¹¹ El riesgo al que se refiere la expresión no es la probabilidad de pérdida. Es la exposición descrita más arriba: seguir siendo autor de lo insuficientemente fundado, y seguir expuesto a la pregunta por ello.

Y es precisamente esa exposición la que no se transfiere. El signo puede ser consultado por otro, producido por otro, leído por otro, y el acto sigue siendo de quien lo realiza. Por eso cada estación pudo funcionar y fallar al mismo tiempo: funcionaba como descripción del acto, y fallaba como transferencia de la exposición. El consultante salía de la consulta con una razón para lo que iba a hacer, y seguía siendo el autor de aquello que hacía.

Queda por explicar por qué ese intento no podía salir bien, no por escrúpulo moral ni por azar histórico, sino por algo en la estructura misma del comprender. La pregunta es esta: ¿por qué

ninguna información sobre el mañana, por autorizada que sea, se aplica por sí sola al acto de hoy? El lector ya ha visto esto suceder cinco veces sin que se le diera un nombre. El nombre existe.

5. NINGÚN SENTIDO LLEGA APLICADO

Basta un paso para responder, y es solo ese paso lo que se va a buscar en Gadamer. No se pretende aquí exponer la hermenéutica filosófica, ni discutir la tradición, la historia efectual o el lenguaje. Se pretende establecer una proposición, y nada más.

La estructura no nace con Gadamer, y conviene decirlo antes de convocarlo. La tradición de la *epieikeia* ya reconocía, desde Aristóteles, que toda ley es universal y que sobre ciertas materias no es posible un enunciado universal correcto —pues el error no está en la ley ni en el legislador, sino en la naturaleza de la cosa—, y que la incidencia del enunciado sobre lo particular puede exigir corrección ante aquello que efectivamente se presenta. Gadamer interesa aquí por otra razón: porque incorpora la aplicación a la estructura misma del comprender, en lugar de tratarla como operación posterior a un sentido ya acabado.

La hermenéutica anterior a *Verdad y método* distinguía tres operaciones: comprender, interpretar y aplicar. El orden parecía natural y la división del trabajo, cómoda. Primero se averigua lo que dice el texto; después se explicita ese sentido; por último, si se quiere y cuando se quiere, se aplica al caso concreto. La aplicación figuraba como operación tercera, posterior y facultativa: un uso que se hace de un sentido ya enteramente constituido.

Gadamer rechaza esa tercera posición. No porque las tres cosas sean indistinguibles, sino porque la comprensión efectiva nunca se da del modo que la secuencia supone. Se comprende siempre a partir de una situación, y la situación no es una circunstancia externa que se añada al sentido después de que este esté listo: participa en determinar lo que comprender aquello significa allí. La aplicación, en esa medida, pertenece al acontecer mismo de la comprensión, y no a un momento ulterior.

Por eso la hermenéutica jurídica y la teológica le interesan como modelos, y no como casos especiales y degradados de una hermenéutica general. Comprender una ley no consiste en extraer primero un significado abstracto completo y, en un segundo acto independiente, trasladarlo al caso. El caso participa en la determinación de lo que comprender esa ley significa en ese lugar. Quien conoce el texto de memoria y no sabe lo que exige ante lo que tiene delante todavía no lo ha comprendido en el sentido que interesa a quien necesita decidir. Y el predicador que expone el pasaje sin dirigirlo a nadie no terminó una operación para empezar otra: no realizó la operación.

De ahí la premisa que este artículo necesita. Antes de enunciarla, conviene fijar el término, porque de él depende todo: “signo”, aquí, no designa el soporte material antes de ser leído, sino aquello que una práctica ya ha reconocido en él como indicación capaz de orientar una acción. El hígado en cuanto órgano no tiene que aplicarse a nada; lo que está en juego es el presagio ya leído. Y lo mismo vale para el número bruto que produce un modelo: la cuestión empieza cuando

se recibe como indicación sobre alguien. Quedan así separadas dos operaciones: constituir lo que el signo dice, que cada práctica hace a su manera, y determinar lo que exige ante este caso. La premisa incide sobre la segunda:

el signo no contiene su propia aplicación al caso.

Conviene ver que la proposición no es una queja sobre signos vagos, y que aumentar la precisión no la afecta. La precisión concierne al sentido; la aplicación concierne al caso. Por determinado que esté lo que el signo dice, la pregunta por lo que exige aquí sigue siendo distinta, y lo sigue siendo incluso cuando el enunciado se produjo en vista de este caso, y no de una clase. Una previsión personalizada, una prescripción anticipada, una orden condicional dirigida a alguien en particular se producen todas antes de que el caso esté presente como situación. Lo anticipan bajo determinadas características, y no pueden contener de antemano todo aquello que será relevante cuando efectivamente ocurra. Entre lo que el signo dice y lo que se debe hacer con aquello que se tiene delante hay un paso, y ese paso el signo no lo ejecuta. La precisión creciente estrecha el intervalo; no lo convierte en identidad.

Reunido esto con lo que la sección anterior estableció, la consecuencia es inmediata, y proviene del artículo, no de Gadamer.

Si el signo no contiene su aplicación, entonces una decisión que se presenta como mera ejecución del signo no ha prescindido de la aplicación: la ha desplazado. O alguien ocupa esa posición en el momento del acto, determinando lo que el signo exige ante aquello que está allí; o alguien la ocupó antes, cuando se fijó de antemano lo que contaría como aplicarlo. Lo que no puede haber es aplicación sin que, en algún lugar, haya habido determinación humana de lo que contaría como aplicación. No existe aplicación de nadie.¹²

Conviene precisar lo que esto no significa.¹³ Decir que ese paso no se ejecuta solo no es decir que cada acto esté precedido de interpretación o de deliberación consciente. Mucho de lo que se hace según una regla o un signo se hace sin que la cuestión de cómo aplicarlo llegue siquiera a presentarse en el momento, porque los criterios de lo que cuenta como seguirlo ya pertenecen a una práctica. La afirmación necesaria es más estrecha: la correspondencia entre aquello que el signo indica y aquello que cuenta como actuar según él no la produce el propio signo; ha sido humanamente determinada, o sedimentada en una práctica, ante el caso o antes de él.

Dos cautelas deben declararse en este punto, porque de ellas depende la honestidad de lo que viene después.

La primera: el paso no vuelve necesariamente a quien ejecuta materialmente el acto. Puede haberse cumplido antes, lejos, por gente que nunca verá el caso, y en ese caso la posición fue ocupada anticipadamente, en bloque, para todos los casos de una clase. Eso no es ausencia de aplicación; es aplicación anticipada. La diferencia entre una cosa y otra es exactamente el objeto de la sección siguiente.

La segunda: Gadamer proporciona la premisa y no la conclusión. De él procede que el sentido no llega a la situación ya aplicado. Conviene fijar el alcance del término, porque más adelante se usará de otro modo. Si la aplicación pertenece al acontecer de la comprensión, es siempre situada, y aquello que más adelante se llamará aplicación anticipada no es la aplicación de la que habla Gadamer: es la determinación previa de lo que contará como aplicar el signo a una clase de casos. La ampliación del término es de este artículo. Lo que se sostiene es que esa determinación, anticipada o situada, es humana en cualquiera de los dos lugares. No procede de Gadamer tesis alguna sobre la autoría, y no se le pide ninguna. La tesis sobre la autoría ya estaba demostrada antes, y por otra vía: el acto es de quien lo realiza, aunque esté fundado solo en parte. Lo que la premisa hermenéutica añade es la explicación de por qué el intento descrito en la sección anterior tenía que fallar.

Y la explicación es esta. Quien consulta un signo del mañana procura que la razón decisiva de su acto venga de fuera de él. El signo puede darle una razón, y con frecuencia se la da. Lo que no puede darle es el paso en que esa razón se convierte en este acto, ante esto, ahora, porque ese paso no está en el signo, y no estaría en él por mejor que fuera. Alguien tiene que darlo. Y quien lo da es autor de lo que resulta, haya consultado antes o no.

La tercerización del riesgo de decidir no fracasa por escrúpulo moral ni por azar histórico. Fracasa porque la operación que exigiría no existe. No hay manera de que un signo se aplique a sí mismo, y eso es lo único que bastaría para dispensar a quien decide.¹⁴

Si la aplicación nunca desaparece, y solo cambia de lugar, ¿qué diferencia hace el lugar adonde va?

6. LO QUE LA ANTICIPACIÓN PIERDE

No es posible eliminar la aplicación, y por lo tanto no es eso lo que hace la quinta estación. Lo que se puede separar es la aplicación del caso, en el tiempo. Conviene entonces distinguir tres cosas que el lenguaje corriente confunde.

Hay aplicación situada cuando alguien encuentra el caso y determina, allí, lo que el signo exige ante aquello. Hay aplicación anticipada cuando alguien determina previamente, sin tener el caso delante, lo que deberá contar como aplicar el signo a una clase de casos. Y hay ejecución cuando el caso llega y la determinación anterior produce el acto sin que la pregunta se reabra.

En el dominio de la decisión administrativa y jurídica, esta estructura ya ha sido descrita, y por más de una vía. Bovens y Zouridis mostraron que, en las burocracias de sistema, el núcleo de la transformación es la transferencia de la discrecionalidad desde el tratamiento de casos individuales hacia el diseño del sistema: las reglas se preprograman, los casos se procesan después por subsunción, y es el propio sistema el que determina, según reglas previamente incorporadas, cuáles de ellos pasarán por examen humano. Mireille Hildebrandt sostuvo que, cuando la legislación se traduce a código —es decir, se desambigua—, su interpretación y su aplicación quedan en ese mismo momento decididas de antemano, lo que desplaza el poder interpretativo

hacia el diseño, no se adapta a lo imprevisto y hace necesaria la impugnación por las circunstancias del caso. Y Sun-ha Hong describió la predicción como extracción y ofuscación de la discrecionalidad: de los espacios de ambigüedad práctica, de la laguna entre regla y caso, de los momentos de juicio situacional. Nada de lo que esta sección describe es nuevo en cuanto descripción, y la precedencia debe reconocerse.¹⁵

El recorrido de este artículo es otro. No parte del cambio organizativo ni de la oposición entre texto y código, sino de la relación histórica entre predicción y decisión; y la imposibilidad de eliminar la aplicación se deriva aquí de la estructura del comprender, y no de las propiedades de un medio o de un arreglo administrativo determinados.

La diferencia relevante está en lo que la aplicación anticipada pierde respecto de la situada, y lo pierde por ser anticipada, no por ser algorítmica. Nada de lo que sigue depende de máquinas. Todo lo que se dirá valdría íntegramente para un reglamento en papel, aplicado por funcionarios que jamás vieron una computadora, si su ejecución prescindiera de la reapertura.

Y hay que empezar concediendo lo esencial, so pena de sonar a nostalgia. La aplicación anticipada no es un vicio. Es una de las mayores conquistas civilizatorias de que se tiene noticia. Una ley es aplicación anticipada; un protocolo clínico es aplicación anticipada; una tabla de tarifas es aplicación anticipada. Y cada una de ellas existe precisamente para retirar del momento del caso aquello que no debería depender de quien por azar estuviera allí: el humor del juzgador, la simpatía por el rostro, la diferencia entre el fuerte y el débil. Anticipar es el modo en que se protege el caso de la arbitrariedad de quien lo encuentra. Quien argumenta contra la anticipación en general argumenta a favor del privilegio.

Hecha la concesión, lo que se pierde.

Primero: el caso deja de poder contradecir. Quien aplica ante el caso puede ser derrotado por él. Se mira aquello que se tiene delante y se comprueba que no es uno de aquellos: que la descripción bajo la cual se llegó no se ajusta, que hay allí algo que la regla no previó y que la vuelve impropia. Esa posibilidad es interna a la aplicación situada y no depende de virtud alguna: depende solo de que haya, en el mismo lugar y en el mismo momento, alguien que aplique y algo a lo que aplicar.

La aplicación anticipada tiene que fijar de antemano las características bajo las cuales se reconocerán los casos. Lo que queda fuera de ellas no es mal juzgado: es invisible. Y conviene insistir, porque es aquí donde el análisis se separa de cualquier crítica de imprecisión: esto no resulta de que la anticipación sea burda o esté equivocada. Una anticipación perfectamente exacta respecto de lo que previó conserva exactamente la misma propiedad respecto de lo que no previó. El caso deja de ser encontrado y pasa a ser instanciado.

Segundo: desaparece la ocasión de la alegación. Si la determinación se hizo antes de que el caso existiera, entonces nada de lo que la persona afectada pueda decir acerca de sí se dirige a alguien que todavía esté decidiendo. Podrá reclamar después, y quizá obtenga reparación; pero la

pregunta por su caso ya no tiene, en el momento en que el acto se produce, a nadie a quien pueda dirigirse.

Aquí es preciso ser honesto respecto del pasado, o la serie se vuelve idilio. En la mayor parte de las estaciones anteriores, quien sufría la decisión rara vez tenía voz, y no la tenía por derecho. El súbdito no interpelaba al adivino, el enfermo no discutía la conjunción, el pobre no enmendaba el cálculo. La afirmación no es que antes se escuchara más. Es que la posición existía y podía ser ocupada —había alguien, presente, con la pregunta todavía abierta—, y ahora puede estar estructuralmente ausente. La diferencia entre una posición mal ocupada y una posición vacía es la diferencia entre una injusticia y una imposibilidad.

Tercero: la autoría no desaparece, pero se retira de la escena. Por lo que quedó demostrado, la aplicación no proviene del propio signo: su determinación fue hecha, o sedimentada, en algún punto anterior. Cuando se anticipa para una clase entera de casos, quien participa en fijarla puede no ver nunca ninguno de los actos particulares que de ella resultarán, y la distancia entre lo que fijó y cada caso es tan grande que difícilmente se reconocerá como habiendo decidido aquello. Quien ejecuta no ocupa posición alguna y lo sabe. Y quien resulta afectado se enfrenta a un acto que nadie, allí, realizó. La exposición descrita en la cuarta sección no fue transferida —no se transfiere—, sino que fue retirada del lugar donde el acto sucede. Queda sin destinatario, que no es lo mismo que quedar sin dueño. Conviene distinguir esta pérdida de las dos anteriores, so pena de que sea solo su resumen. Una determinación sedimentada en una práctica tampoco tiene a quién dirigirse, y nadie llegó a fijarla. Lo propio de la anticipación proyectada es otra cosa: alguien la fijó, en fecha determinada y por decisión identificable, y aun así no se reconocerá como autor de ninguno de los actos que de ella resulten.

Es este el punto en que la fórmula con la que trabajaba este artículo debe corregirse.

Se decía que el error antiguo se había vuelto ejecutable. La expresión sugería que el intento había salido bien finalmente: que se había conseguido, por fin, hacer que el signo decidiera. No es eso lo que ocurre, y la sección anterior explica por qué: ningún signo se aplica a sí mismo, y el nuestro no es la excepción. El intento sigue fracasando exactamente donde siempre fracasó.

Lo que aprendimos a hacer fue otra cosa: colocar la aplicación antes del caso y la ejecución después de él, de modo que, en el instante en que el acto se produce, no haya nadie a quien preguntar. El gesto no pasó a funcionar. Pasó a no aparecer. Y es esta la formulación que la serie sostiene: el error es el mismo; lo nuevo es que ha dejado de saltar a la vista.

Nótese que la anticipación nunca necesitó esto. Hace mucho que convive con dispositivos destinados precisamente a reabrir el caso: la audiencia previa, el deber de hacer frente a lo que alega el interesado, la excepción, la equidad¹⁶, el recurso. La existencia de esos dispositivos muestra que anticipar la regla nunca exigió volver su aplicación inmune a lo que el caso pudiera traer. La novedad contemporánea no es la anticipación, que es antigua y buena. Es la anticipación cuya ejecución no exige reapertura alguna, y que puede ocurrir sin que nadie esté presente. Una

objeción sería surge exactamente aquí, y conviene formularla en su mejor versión. Podría decirse que exigir la reapertura de cada caso es exigir demasiado y exigir mal: la reapertura cuesta consistencia, igualdad de trato, previsibilidad y protección contra la arbitrariedad de quien decide, y hay hoy concepciones según las cuales un sistema permanece bajo control humano siempre que responda a las razones humanas pertinentes y pueda rastrearse hasta agentes identificables, sin que nadie tenga que juzgar cada caso. La objeción posee fuerza intuitiva y debe tomarse en serio, tanto más cuanto que la exigencia opuesta se ha mostrado frágil en la práctica: la presencia de un funcionario encargado de supervisar ha servido, con frecuencia documentada, para legitimar el sistema en lugar de corregirlo. Lo que aquí se sostiene es, sin embargo, más estrecho de lo que la objeción supone. No se exige juicio discrecional ante cada caso. Se exige que la decisión siga siendo reabrible cuando el caso presenta una razón que la determinación anterior no representó. No es lo mismo exigir que alguien decida y exigir que exista, en el instante en que el acto se produce, alguien a quien pueda dirigirse aquello que el caso tiene de propio. Un sistema puede responder muy bien a las razones previstas y no tener lugar alguno para la razón imprevista, y es de esta, y solo de esta, de la que trataron las tres pérdidas.¹⁷

De ahí un criterio simple de aplicar. Ante una decisión concreta, pregúntese quién respondió, para aquel caso, a la pregunta sobre aquel caso. Donde alguien la respondió, nada de lo que aquí se ha descrito está en juego. Donde nadie la respondió, estamos ante el fenómeno, y no porque haya una máquina de por medio, sino porque la aplicación llegó antes que el caso y nadie se quedó para recibirlo.

7. CONCLUSIÓN

Cinco signos, cinco mundos. Una víscera leída por quien había sido formado para leerla; una palabra recibida por quien no podía probar haberla recibido; un cielo calculado en tablas que se corregían de siglo en siglo; un plan deducido de una filosofía de la historia; un valor de probabilidad extraído de registros acumulados. Entre el primero y el último está la distancia que separa dos concepciones incompatibles del tiempo, de lo divino, de la materia y de la prueba. No es poca cosa, y no se pretendió disminuirla.

Lo que atraviesa esa distancia es una sola cosa: cada vez, alguien tenía que actuar antes de saber, y buscó en el mañana una razón para lo que ya iba a hacer. La consulta venía con plazo porque el plazo era el del acto. El dictamen explicaba la causa y prescribía el régimen. El anuncio de la destrucción existía para que la ciudad cambiara antes del día anunciado. La proyección del trimestre siguiente determinaba el tipo de interés de esta semana. El futuro era el asunto; pero no era solo el asunto. Era también la forma bajo la cual se decidía el presente.

Y, cada vez, el desmentido no deshizo la práctica. El ritual de aversión, la cláusula condicional, la corrección de la tabla, el freno moral añadido en la segunda edición, la revisión de la proyección publicada por la misma institución que la había hecho: técnicas diferentes, resultado idéntico. Quien tenía que decidir nunca era devuelto a la incertidumbre de donde había partido.

Bajo todo esto hay una condición que ninguna de las cinco estaciones creó y ninguna podía resolver. El momento del acto lo fija el mundo, y no el estado de nuestras informaciones; y aquello que decidiría la cuestión —el resultado— solo existe después del acto. La insuficiencia decisiva no es cuantitativa y no se corrige con instrumentos mejores. De ella deriva la asimetría que duele: fundamento parcial, autoría integral. Podemos ser excusados, absueltos, tenidos por diligentes; el acto sigue siendo nuestro.

Es esa exposición lo que se procura desplazar, y solo ella. Nadie, en ninguna estación, dejó de decidir. Lo que se busca es que la razón decisiva venga de fuera —del mañana, o de un signo que hable por él—, y no del hecho ineludible de que soy yo quien necesita actuar sin poseerlo.

El intento no puede salir bien, y ahora sabemos por qué. Ningún signo contiene su propia aplicación al caso. Entre lo que dice y lo que se debe hacer con aquello que se tiene delante hay un paso cuya determinación no proviene del propio signo. No existe aplicación de nadie.

De ahí que nuestra época no haya realizado la fantasía antigua. Hicimos otra cosa, menor y más eficaz: aprendimos a colocar la aplicación antes del caso y la ejecución después de él. En el instante en que el acto se produce, la aplicación ya ha ocurrido, y por eso parece no estar ocurriendo. El caso deja de ser encontrado y pasa a ser instanciado; la alegación pierde destinatario en el momento en que importaría; la autoría permanece, pero fuera de la escena. El gesto no pasó a funcionar. Pasó a no aparecer.

Nos reímos del hombre que abría un cordero. Nos reímos porque le dirigimos una sola pregunta —¿acertaba?— y porque esa pregunta, aplicada a nosotros, nos favorece: nuestros instrumentos son de hecho mejores, y tener razón en cuanto a la exactitud dispensa de examinar el resto. Así, discutimos sin descanso si el modelo será más preciso y, en el debate corriente, rara vez nos parece extraño que un acto ocurra sin que nadie esté allí para realizarlo.

Queda el hombre de mañana. Mirará nuestros instrumentos como nosotros miramos el hígado del cordero, y tendrá motivo. La pregunta es si se reirá de lo que corresponde. Quizá se ría de nuestra exactitud, y entonces habrá aprendido poco. O quizá no se ría de nada, porque nada le parecerá extraño: porque las decisiones sin nadie presente serán, para él, la forma normal en que suceden las cosas, y ya no habrá quien se extrañe. Es ese segundo desenlace, y solo ese, el que estas páginas quisieran volver un poco menos probable.

REFERENCIAS

- ALKHATIB, Ali; BERNSTEIN, Michael. Street-level algorithms: a theory at the gaps between policy and decisions. In: *Proceedings of the 2019 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems*. Glasgow: ACM, 2019, p. 1-13.
- ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco*. Trad. António de Castro Caeiro. São Paulo: Atlas, 2009. [Libro V, cap. 10.]

- BLANCHARD, Olivier; LEIGH, Daniel. *Growth Forecast Errors and Fiscal Multipliers*. IMF Working Paper WP/13/1. Washington: Fondo Monetario Internacional, 2013.
- BOVENS, Mark; ZOURIDIS, Stavros. From street-level to system-level bureaucracies: how information and communication technology is transforming administrative discretion and constitutional control. *Public Administration Review*, v. 62, n. 2, p. 174-184, 2002.
- BÍBLIA DE JERUSALÉM. Nova edição, revista e ampliada. São Paulo: Paulus, 2002.
- COMTE, Auguste. *Cours de philosophie positive*. Paris: Bachelier, 1830-1842. [Segunda lección.]
- CONDORCET, Marie Jean Antoine Nicolas de Caritat, marqués de. *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*. Paris: Agasse, an III [1795].
- ELISH, Madeleine Clare. Moral crumple zones: cautionary tales in human-robot interaction. *Engaging Science, Technology, and Society*, v. 5, p. 40-60, 2019.
- ESPOSITO, Elena. *Artificial Communication: How Algorithms Produce Social Intelligence*. Cambridge, MA: MIT Press, 2022.
- EVANS-PRITCHARD, E. E. *Witchcraft, Oracles and Magic Among the Azande*. Oxford: Clarendon Press, 1937.
- GADAMER, Hans-Georg. *Verdade e método: traços fundamentais de uma hermenêutica filosófica*. Trad. Flávio Paulo Meurer. Petrópolis: Vozes, 1997.
- GREEN, Ben. The flaws of policies requiring human oversight of government algorithms. *Computer Law & Security Review*, v. 45, 105681, 2022.
- HILDEBRANDT, Mireille. Code-driven law: freezing the future and scaling the past. In: DEAKIN, Simon; MARKOU, Christopher (orgs.). *Is Law Computable? Critical Perspectives on Law and Artificial Intelligence*. Oxford: Hart, 2020, p. 67-83.
- HONG, Sun-ha. Prediction as extraction of discretion. *Big Data & Society*, v. 10, n. 1, 2023.
- HORROX, Rosemary (org. y trad.). *The Black Death*. Manchester: Manchester University Press, 1994. [Compendium de epidemia, maestros de la Facultad de Medicina de París, octubre de 1348; testimonio manuscrito París, BnF, Latin 11227, ff. 204r-209r.]
- KOCH-WESTENHOLZ, Ulla. *Babylonian Liver Omens: The Chapters Manzāzu, Padānu and Pān Tākalti of the Babylonian Extispicy Series mainly from Aššurbanipal's Library*. Copenhagen: Museum Tusculanum, 2000.
- LAZARO, Christophe. Algorithmic divination: from prediction to preemption of the future. *Information & Culture*, v. 58, n. 2, p. 145-165, 2023.
- MALTHUS, Thomas Robert. *An Essay on the Principle of Population; or, A View of Its Past and Present Effects on Human Happiness*. A New Edition, Very Much Enlarged. Londres: J. Johnson, 1803.
- MATTHIAS, Andreas. The responsibility gap: ascribing responsibility for the actions of learning automata. *Ethics and Information Technology*, v. 6, n. 3, p. 175-183, 2004.

- MAUL, Stefan M. *Zukunftsbewältigung: eine Untersuchung altorientalischen Denkens anhand der babylonisch-assyrischen Löserituale* (Namburbi). Mainz: Philipp von Zabern, 1994.
- MINOIS, Georges. *História do futuro: dos profetas à prospectiva*. Trad. Mariana Echalar. São Paulo: Editora Unesp, 2016.
- NAGEL, Thomas. Moral luck. In: *Mortal Questions*. Cambridge: Cambridge University Press, 1979, p. 24-38.
- PARK, George K. Divination and its social contexts. *Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, v. 93, n. 2, 1963.
- ROUVROY, Antoinette. The end(s) of critique: data behaviourism versus due process. In: HILDEBRANDT, Mireille; DE VRIES, Katja (orgs.). *Privacy, Due Process and the Computational Turn*. Abingdon: Routledge, 2013.
- SANTONI DE SIO, Filippo; MECACCI, Giulio. Four responsibility gaps with artificial intelligence: why they matter and how to address them. *Philosophy & Technology*, v. 34, p. 1057-1084, 2021.
- SANTONI DE SIO, Filippo; VAN DEN HOVEN, Jeroen. Meaningful human control over autonomous systems: a philosophical account. *Frontiers in Robotics and AI*, v. 5, 2018.
- STADER, Daniel. Algorithms don't have a future: on the relation of judgement and calculation. *Philosophy & Technology*, v. 37, n. 21, 2024.
- STARR, Ivan. *Queries to the Sun god: Divination and Politics in Sargonid Assyria*. State Archives of Assyria 4. Helsinki: Helsinki University Press, 1990.
- TRIBUNAL DE JUSTIÇA DA UNIÃO EUROPEIA. SCHUFA Holding (Scoring), asunto C-634/21, ECLI:EU:C:2023:957. Sentencia de 7 de diciembre de 2023.
- WAGNER, Ben. Liable, but not in control? Ensuring meaningful human agency in automated decision-making systems. *Policy & Internet*, v. 11, n. 1, p. 104-122, 2019.
- WILLIAMS, Bernard. Moral luck. In: *Moral Luck: Philosophical Papers 1973-1980*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981, p. 20-39.
- WINOGRAD, Terry; FLORES, Fernando. *Understanding Computers and Cognition: A New Foundation for Design*. Norwood: Ablex, 1986.
- WITTGENSTEIN, Ludwig. *Philosophical Investigations*. 4. ed. Org. P. M. S. Hacker y Joachim Schulte. Oxford: Wiley-Blackwell, 2009.
- ZOURIDIS, Stavros; VAN ECK, Marlies; BOVENS, Mark. Automated discretion. In: EVANS, Tony; HUPE, Peter (orgs.). *Discretion and the Quest for Controlled Freedom*. Cham: Palgrave Macmillan, 2020, p. 313-330.

NOTAS

1 Sobre un antecedente convergente de esta observación, véase la nota en §2.5. La descripción fundacional del mecanismo es anterior a ambas: Evans-Pritchard mostró, entre los azande, que el desmentido del oráculo se imputaba siempre a la ejecución del procedimiento o a la lectura, nunca al sistema, de modo que ninguna consulta fallida ponía

en cuestión la creencia. Véase *Witchcraft, Oracles and Magic Among the Azande* (Oxford: Clarendon Press, 1937). Las citas de obras consultadas en traducción portuguesa o en otras lenguas, así como las de obras de los propios autores, se vierten al español por los autores.

2 Elena Esposito ya aproxima la predicción algorítmica a las prácticas adivinatorias, incluida la lectura del hígado, observando que de ellas se extraían indicaciones sobre las decisiones que había que tomar sin que se comprendiera ni se pretendiera explicar la razón del signo; registra también el mecanismo por el cual un veredicto incorrecto se imputaba a la interpretación y no a la predicción; y lee la previsión moderna como construcción presente de una imagen del futuro destinada a orientar la acción bajo incertidumbre. Véase *Artificial Communication: How Algorithms Produce Social Intelligence* (Cambridge, MA: MIT Press, 2022), cap. 7. La comparación entre adivinación y predicción algorítmica, la opacidad causal de esa forma de signo y esas observaciones sobre decisión y desmentido no son, por lo tanto, contribuciones originales de este artículo. El análisis documental de §2.1 llegó independientemente a una estructura convergente, por otros materiales y otros mecanismos históricos. La comparación fue retomada, en clave jurídico-filosófica, por Christophe Lazaro, Algorithmic divination: from prediction to preemption of the future, *Information & Culture*, v. 58, n. 2, 2023, organizada en torno al eje de la prevención anticipada (*preemption*) del futuro, distinto del de esta serie.

3 Winograd y Flores ofrecen un antecedente más fuerte que la simple observación de que los sistemas formalizados incorporan categorías previamente seleccionadas. Su análisis del *breakdown* sostiene que ningún diseño puede anticipar exhaustivamente las situaciones de uso: pertenece a la naturaleza misma del diseño seleccionar un conjunto finito de anticipaciones a partir de la situación, e incluso los mecanismos destinados a prever colapsos siguen sujetos a nuevos colapsos. Véase *Understanding Computers and Cognition* (1986). La tesis converge fuertemente con el límite de la aplicación anticipada aquí descrito. El argumento de este artículo es, sin embargo, distinto: no deriva de la imposibilidad de anticipar todo lo que el caso traerá, sino de la separación entre aquello que una indicación significa y aquello que cuenta como actuar según ella en un caso. La primera determinación puede estar formalizada; la segunda no proviene del signo como propiedad autosuficiente.

4 La precisión responde a una objeción previsible. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas* §§201–202, muestra que hay un modo de captar una regla que no es una interpretación, y que se manifiesta en aquello que llamamos obedecerla y contravenirla en casos efectivos; y que obedecer una regla es una práctica. El argumento de este artículo no supone lo contrario y no entiende la aplicación como interpretación mental reiterada en cada ocurrencia. La determinación de la que aquí se habla puede ser institucional, convencional, histórica y distribuida, sin autor individual recuperable; lo que no puede ser es propiedad autosuficiente del signo.

5 La concepción invocada por la objeción es la del control humano significativo como sensibilidad a razones, que exige de un sistema que rastree las razones humanas pertinentes y que pueda remontarse a agentes identificables y conscientes de su papel: véase Filippo Santoni de Sio y Jeroen van den Hoven, Meaningful Human Control over Autonomous Systems, *Frontiers in Robotics and AI*, v. 5, 2018. La fragilidad de la exigencia opuesta está documentada en Ben Green, The flaws of policies requiring human oversight of government algorithms, *Computer Law & Security Review*, v. 45, 2022, que examina cuarenta y una políticas de supervisión humana y concluye que legitiman el uso de sistemas defectuosos sin corregir sus problemas. El criterio aquí propuesto no es, por lo tanto, una exigencia de supervisión humana, y la crítica de Green no lo alcanza: lo que se pide no es que alguien verifique la decisión, sino que la decisión siga pudiendo ser contrariada por aquello que el caso traiga de nuevo.

6 La distinción importa porque hay literatura consolidada que muestra que la responsabilidad, el control y la agencia pueden estar distribuidos en sistemas sociotécnicos. Andreas Matthias formuló el problema como laguna de responsabilidad en sistemas de aprendizaje; Filippo Santoni de Sio y Giulio Mecacci mostraron que no se trata de una laguna, sino de al menos cuatro —en culpabilidad, en rendición de cuentas moral, en rendición de cuentas pública y en responsabilidad activa—, con orígenes técnicos, organizativos, jurídicos y sociales, y registraron que tales lagunas ocurren también en sistemas que no aprenden. Véanse The responsibility gap: ascribing responsibility for the actions of learning automata, *Ethics and Information Technology*, v. 6, 2004; y Four Responsibility Gaps with Artificial

Intelligence, *Philosophy & Technology*, v. 34, 2021. La segunda observación favorece lo que aquí se describe, que no depende de máquinas ni de aprendizaje. Pero el fenómeno de este artículo no es una laguna de responsabilidad: la autoría no falta, y en ningún momento se ha sostenido que alguien deje de responder. Lo que se describe es anterior a esa discusión: la ausencia, en el instante del acto, de alguien a quien pueda dirigirse la pregunta sobre aquel caso.

7 La concepción invocada por la objeción es la del control humano significativo como sensibilidad a razones, que exige de un sistema que rastree las razones humanas pertinentes y que pueda remontarse a agentes identificables y conscientes de su papel: véase Filippo Santoni de Sio y Jeroen van den Hoven, Meaningful Human Control over Autonomous Systems, *Frontiers in Robotics and AI*, v. 5, 2018. La fragilidad de la exigencia opuesta está documentada en Ben Green, The flaws of policies requiring human oversight of government algorithms, *Computer Law & Security Review*, v. 45, 2022, que examina cuarenta y una políticas de supervisión humana y concluye que legitiman el uso de sistemas defectuosos sin corregir sus problemas. El criterio aquí propuesto no es, por lo tanto, una exigencia de supervisión humana, y la crítica de Green no lo alcanza: lo que se pide no es que alguien verifique la decisión, sino que la decisión siga pudiendo ser contrariada por aquello que el caso traiga de nuevo.

8 Las consultas dirigidas a Šamaš por los últimos reyes asirios, con la formulación escrita de la pregunta y el plazo estipulado, están reunidas y traducidas en Ivan Starr, *Queries to the Sun god: Divination and Politics in Sargonid Assyria* (Helsinki: Helsinki University Press, 1990).

9 Para los capítulos de la serie *bārûtu* relativos a las regiones del hígado, con edición y comentario de los enunciados, véase Ulla Koch-Westenholz, *Babylonian Liver Omens* (Copenhagen: Museum Tusculanum, 2000).

10 El repertorio de los rituales de aversión está reunido y analizado en Stefan M. Maul, *Zukunftsbewältigung* (Mainz: Philipp von Zabern, 1994).

11 Jeremías 18, 7-10; Jonás 3-4; Deuteronomio 18, 21-22; Jeremías 28. Se cita por la Biblia de Jerusalén (São Paulo: Paulus, 2002).

12 El texto del compendio, en traducción inglesa, se encuentra en Rosemary Horrox (org. y trad.), *The Black Death* (Manchester: Manchester University Press, 1994).

13 El recuadro del *World Economic Outlook* de octubre de 2012 es una publicación institucional. El documento de trabajo de enero de 2013 trae, al comienzo, la salvedad expresa de que no debe tomarse como representativo de las posiciones del Fondo. La salvedad es ella misma parte del fenómeno aquí descrito: el hallazgo se publica y, en el mismo gesto, se desvincula de la institución que lo publica.

14 La asimetría tiene un antecedente preciso en la discusión de la suerte moral, y conviene registrarlo. Thomas Nagel aisló el caso en que aquello por lo que se responde depende de un resultado que no estaba disponible en el momento del acto; y Bernard Williams describió, en el ejemplo del conductor que atropella a un niño sin culpa alguna, la actitud que llamó *agent-regret*: lo terrible que le sucedió, sin culpa suya, fue que él hizo aquello. Véanse *Moral Luck* (1981) y *Mortal Questions* (1979). La distinción entre alivio del juicio y permanencia de la autoría es, por lo tanto, anterior a este artículo. Lo que aquí se añade no es la asimetría, sino su vínculo con la práctica predictiva: que es ella, y no la incertidumbre, aquello que se procura desplazar cuando se consulta un signo del mañana.

15 La tesis de que la adivinación sirve para legitimar decisiones difíciles, retirando la responsabilidad de quien decide y descargándola sobre una instancia exterior, es clásica en la antropología, y la precedencia es íntegra en cuanto a la función: véase George K. Park, Divination and its social contexts, *Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, v. 93, n. 2, 1963, que retoma una observación de William Bascom sobre la adivinación como supresión de la vacilación. La divergencia se refiere al resultado, y es la razón de ser de la sección siguiente: Park sostiene que la responsabilidad se transfiere; lo que aquí se sostiene es que no se transfiere, y que por eso la operación podía funcionar como descripción del acto y fallar como transferencia de la exposición.

16 Convergencia fuerte que registrar. Daniel Stader sostiene, también a partir de Gadamer, que el juicio no es ni puede ser sustituido por el cálculo, y que los algoritmos no poseen fines propios, sino que dependen del juicio humano para

relacionarse con objetos y propósitos; lo que la computación altera es el alcance y la transparencia del juicio, no su necesidad. Véase *Algorithms Don't Have a Future: On the Relation of Judgement and Calculation*, *Philosophy & Technology*, v. 37, n. 21, 2024. La vía es la misma y la conclusión converge. El recorrido de este artículo se separa en dos puntos: la premisa no es la temporalidad del juicio, sino la distancia entre lo que un signo significa y lo que cuenta como actuar según él ante un caso; y de ahí se extrae un criterio aplicable a decisiones concretas, que no depende de que haya máquina.

17 La precedencia es aún más amplia que los tres trabajos citados. Ben Wagner describió como cuasiautomatización la inclusión de un humano como simple mecanismo de sello en un sistema por lo demás automatizado, y lo llamó hoja de parra: es la posición formalmente ocupada y prácticamente vacía de la que se habló en §2.5. Ali Alkhatib y Michael Bernstein mostraron que el burócrata de ventanilla refina los criterios de decisión antes de decidir el caso marginal, mientras que el sistema solo los refina después, lo que corresponde a la primera pérdida descrita más adelante. Antoinette Rouvroy caracterizó un gobierno que actúa sobre perfiles sin confrontar al sujeto, lo que corresponde a la segunda. Y Madeleine Clare Elish describió el fenómeno inverso y simétrico, en que el operador humano más próximo absorbe la imputación por un fallo que no controlaba, lo que muestra que la autoría, cuando sale de la escena, no siempre queda sin destinatario: a veces se atribuye a quien menos la tuvo. Véanse *Liable, but Not in Control?*, *Policy & Internet*, v. 11, n. 1, 2019; *Street-Level Algorithms*, CHI 2019; *The end(s) of critique: data behaviourism vs. due process* (2013); y *Moral Crumple Zones*, *Engaging Science, Technology, and Society*, v. 5, 2019. El análisis de Bovens y Zouridis fue desarrollado en *Automated discretion* (2020). Ninguna de esas descripciones deriva la imposibilidad de la estructura del comprender, que es lo que aquí se ha intentado.